



Expte. N° 50848-2015

21 AGO 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Maria del Huerto TARCHINI BERARDUCCI**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Maria del Huerto TARCHINI BERARDUCCI**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

**TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:**

**Farmacología (Plan 1990 Asimilación 2007)**

**- Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)**

*Inmunología Básica (Trabajos Prácticos)*  
(Vence 31/03/2017)

**- Con Inmunología Básica (Trabajos Prácticos)**

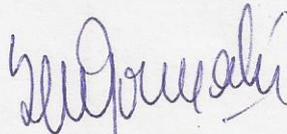
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0477 2015

HHB

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.